

86 y 84, de doña Encarnación Sañudo Orozco y otro. Es la finca número 85-C del polígono número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente al tomo 705, libro 51, folio 74, finca 6.554, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.600.000 pesetas.

Dado en la villa de San Clemente a 6 de julio de 1999.—El Juez, Miguel Girón Girón.—El Secretario.—31.920.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Antonio Costa Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 29.—En la villa de San Javier, calle Monseñor Carrión Valverde, vivienda tipo B, situada en la segunda planta en altura del bloque I del conjunto, a la izquierda del portón número 1, según se le

mira de frente, con una superficie construida de 106 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 10 decímetros cuadrados. Distribuida en cuatro dormitorios, comedor-estar, paso, baño, cocina, armarios, aseo, terraza y lavadero. Linda: Al frente, rellano, caja de escalera y vivienda número 30 de esta misma planta; izquierda, la calle de su situación; derecha, entrando, calle particular de servicios comunes y vivienda de la calle Doctor Soler, y fondo, calle 31 de Octubre.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier 1, libro 633, folio 214, finca número 19.243, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 7.444.246 pesetas.

Dado en San Javier a 7 de julio de 1999.—La Juez, Aurora López Pinar.—El Secretario.—31.968.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 176/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra don Feliciano Amador Valdivieso y doña Montserrat Sánchez Milán, en los que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la demandada que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el 19 de octubre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 10.462.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria esta de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella al mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número 2 de orden: Vivienda del tipo B desarrollada en dos niveles, ubicada en el primer nivel en alto (comprendiendo comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios y baño) y otra parte en el segundo nivel en alto (comprendiendo un dormitorio y un baño), comunicados ambos niveles por escalera interior. Tiene una superficie útil de 87,22 metros cuadrados. Linda, en su nivel inferior: Al norte, calle Sot dels Canyers y caja de la escalera; este, vivienda 3 y caja de escalera; oeste, parcela 63, y al sur, patio de luces, y en su nivel superior, norte, vivienda 4 de orden; sur, patio de luces; este, vivienda 3 de orden, y oeste, parcela 63. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 2.489, del archivo, libro 272, de Sant Feliu de Guixols, folio 9, vuelto, finca número 12.916, inscripción séptima de hipoteca.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 15 de julio de 1999.—La Secretaria judicial.—31.904.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Manuel López de Carrizosa Domecq, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» número 3883-0000-18-0211-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En San Vicente de la Barquera. Elemento número 9. Vivienda situada en la planta baja, a la izquierda según se entra por el pasillo del portal uno del tipo B, con una superficie construida aproximada de 74 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidos en dos habitaciones, dos cuartos de baño, «hall», salón-comedor, cocina y terraza al sur, y que linda: Al norte, con meseta y pasillo de acceso y vivienda de su misma planta y portal, tipo C; al sur, con viales públicos; al este, con pasillo de acceso del portal uno, y al oeste, con vivienda de su misma planta y portal, tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 572 de San Vicente, libro 80, folio 54, finca número 16.689, y forma parte, en régimen de propiedad horizontal, de una edificación denominada edificio A-2, que se encuentra enclavado en la parcela número 9, que a su vez forma parte del proyecto denominado Puerto La Barquera, que está integrado por 14 parcelas numeradas correlativamente del 1 al 14, ambas inclusive, y que se formaron por la parcelación efectuada sobre un terreno radicante en San Vicente de la Barquera al sitio de El Castañar.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 19 de junio de 1999.—La Juez, Catherine Martínez Mielot.—La Secretario.—24.744.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ludario Álvarez Díez, doña Nélida Blanco Rodríguez, doña Fidela Fernández Cossio, don Carlos Morante Pereda y «Cántabro Leonesa de Minería y Obras, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-17-0330-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Parcela H-76, lote 65, procedente de la finca denominada «El Bornazal» o «Barzanal», término y Ayuntamiento de Ponferrada, de una extensión superficial de 22 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, acequia que le separa del H-75-B, de don Santiago Fernández Canedo; este, acequia que le separa de coto escolar; sur, camino de servicio, y oeste, camino del Instituto Nacional de Colonización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 159, libro 294 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.238 del archivo, finca registral número 33.091. Tipo de subasta: 112.250 pesetas.

2. Urbana. Solar en Bárcena del Caudillo, Ayuntamiento de Ponferrada, en la calle de las Escuelas, señalado como número 27, de una superficie de 167 metros 38 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle de las Escuelas; derecha, entrando, ronda del Saliente; izquierda, calle de las Escuelas, número 25, de doña Francisca Fernández de la Mata, y fondo, ronda del Norte, número 24, de don José Villar Gallardo. Sobre este solar se ha construido una vivienda compuesta de planta primera y planta segunda, que tiene en planta primera una superficie de 57 metros cuadrados y en planta segunda de 42 metros cuadrados, lo que todo junto hace una total superficie de 99 metros cuadrados. El resto de la superficie descubierta se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 161 del libro 294 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.238, finca registral número 33.093. Tipo de subasta: 3.138.300 pesetas.

3. Urbana. Local en la planta de sótano segundo, finca número 5 de la casa en Ponferrada, en la calle Camino de Santiago, número 44. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Se destina a plaza de garaje y tiene asignado en la planta el número 14. Ocupa una superficie aproximada de 12 metros cuadrados, y linda: Frente, zona de circulación y maniobra y visto desde ésta; Derecha, local o plaza de garaje número 4; izquierda, local o plaza de garaje número 6, y fondo, calle Camino de Santiago. Su cuota es

de 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 106 del libro 364 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.340 del archivo, finca registral número 39.456. Tipo de subasta: 1.248.900 pesetas.

4. Urbana. Vivienda de la planta cuarta, letra C, finca número 34 de la casa, en Ponferrada, en la calle Camino de Santiago, número 44. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 100 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cocina, despensa, cuarto de baño, tres dormitorios y salón-estar comedor. Tiene esta vivienda un balcón terraza al patio de luces. Linda: Frente, calle Camino de Santiago, y visto desde ésta; Derecha, propiedad de don Faustino Laredo y otros; izquierda, vivienda de esta misma planta letra A, caja de escaleras y rellano de acceso a las viviendas de esta planta y hueco de ascensor, y fondo, vivienda de esta misma planta, letra A, caja de escaleras, local trastero número 4, situado debajo de la cubierta del edificio en esta parte, que tiene menos altura, y patio de luces. Tiene como anejos: a) En la planta sótano segundo, la carbonera, señalada con el número 11; b) en la planta bajo cubierta o desván, en la parte del edificio que tiene menos altura, el local trastero número 4. Su cuota es del 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 160 del libro 364 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.340, finca registral número 39.514. Tipo de subasta: 13.236.090 pesetas.

5. Urbana. Local garaje en la planta de sótano primero, finca número 11, de la casa al sitio de Pedrales, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, con fachada a la plaza y calle del Doctor Marañón, y a la avenida Camino de Santiago, número 50 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Ocupa una superficie construida y aproximada, con parte proporcional de rampa, zonas de circulación y maniobra, de 23 metros 86 decímetros cuadrados y tiene una superficie útil de 11 metros cuadrados, aproximadamente. Está señalado con la sigla G-10. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, zona de circulación y maniobra; izquierda, local garaje finca número 10, y fondo, rampa de bajada al sótano segundo. Su cuota es del 0,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada al folio 54 del libro 34 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.515 del archivo, finca registral número 47.820, en su nuevo número 3.902. Tipo de subasta: 1.293.969 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 19 de junio de 1999.—La Juez, Catherine Martínez Mielot.—El Secretario.—31.994.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Pedro Marcos de Andrés Alonso y don Mariano Andrés Sacristán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3914/0000/17/0367/98, una cantidad igual, por lo